

Acciones en pro de la
Transparencia,
Gobierno Abierto y
Responsabilidad
Social

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016

2do
Semestre
2016



Cápsula Informativa
Equipo de Transparencia DGSC
No. 11
Noviembre 2016

Acciones en pro de la Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social

Alianzas académico-público-privadas, sociedad civil y organismos internacionales

Presentación

En la Cápsula anterior les presentamos una síntesis de varias actividades realizadas para la promoción de la Transparencia y Gobierno Abierto, quedando pendiente el de Responsabilidad Social (RS), más particularmente la Responsabilidad Social Pública (RSP).

En esta cápsula compartiremos con ustedes algunos conceptos sobre RS y el análisis que plantea una especialista colombiana en esta materia. Sin duda un tema relevante, ya que el tema de la Responsabilidad Social Pública contribuye a la transparencia de las instituciones públicas.

- Armando Jiménez Ramírez
- Karol Ramírez Brenes
- Ruth Piedra Marín

RSP

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016

La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social y la Escuela de Relaciones Públicas de Universidad Latina de Costa Rica, realizaron el **II FORO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2016**, con el objetivo de " Fortalecer la consolidación de una espacio de intercambio, difusión y debate de investigaciones de la responsabilidad social en Costa Rica y Latinoamérica.

La actividad se realizó los días 25 y 26 de octubre en la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Torre Mercedes.

Dentro de los temas tratados estuvieron:

- La responsabilidad social en el marco de la competitividad global.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ejemplos de buenas prácticas desarrolladas por empresas en el contexto nacional e internacional.
- Cómo gestionar y comunicar adecuadamente la responsabilidad social.
- Transversalidad de la responsabilidad social: en la empresa, sector público y sociedad civil.
- Responsabilidad social como herramienta de cambio organizativo y cultural

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: algunos conceptos



Carmen Mayela Fallas, Gerente de Comunicación Corporativa.

- **RSE** es un modelo de gestión empresarial que guía el comportamiento de la empresa en todos los ámbitos.
- La empresa asume responsabilidad por sus impactos éticos, sociales, ambientales y no solo los resultados requeridos por sus socios
- Carmen Mayela Fallas. Gerente de Comunicación Corporativa. Costa Rica.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: algunos conceptos

- **RS** supone el reconocimiento e integración en la gestión de las organizaciones en cuestiones sociales, laborales y medioambientales que afecten o puedan afectar al entorno en que se desenvuelve.



Doctoranda Laura Michel Santa Fajardo. Universidad de Manizales. Colombia.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICA (RSP)

Laura Michel Santa Fajardo, doctoranda del Grupo de investigación 'Administración y Gerencia del Talento Humano de la Universidad de Manizales' de Colombia y su línea "Dirección y estrategia" presentó el tema de la Responsabilidad Social Pública, sintetizando ese compromiso en los siguientes aspectos:

Se refiere a las **responsabilidad que debe asumirse por los resultados de estas, independientemente si se es persona natural o jurídica, es decir, el impacto que generan nuestras actividades y decisiones (personales, profesionales y organizacionales) en el contexto social, económico y ambiental.**

- Centrándose en la Responsabilidad ante la Ley.
- Los Derechos Humanos y laborales.
- El Medio Ambiente.
- Las Generaciones Futuras.
- La Organización en la que se trabaja.
- La Profesión.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

- Hoy en día el tema de la responsabilidad social no solo se le enmarca en el ámbito de la empresa privada, sino que se debe aplicarse al sistema público, teniendo en cuenta que las diferentes entidades del Estado fueron concebidas como reguladoras de las medidas a acciones de las empresas u otros grupos de la sociedad civil.

Las entidades públicas funcionan como entes individuales pertenecientes a una comunidad

- Son un ejemplo a seguir.
- Sus actividades son permanente criticadas y evaluadas por los individuos locales y extranjeros de una sociedad

Su talón de Aquiles es "La Corrupción", provocada por situaciones como:

- Conveniencia personal.
- Coacción.
- Desinterés frente a un hecho ilícito.
- Termina la Entidad envuelta de situaciones deplorables.

Se ajustan a programas y lineamientos

- Son presa de la percepción ciudadana
- Sus acciones se verán reflejadas en logros o fallas del sistema

Estos programas y lineamientos, deben incorporar medidas correctivas y de seguimiento para ser eficientes y eliminar focos de corrupción

Están sujetas a la crítica permanente debido a los resultados desalentadores de algunas entidades públicas por la inadecuada gestión de quienes trabajan en ella.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social

2016: la RSP

La ciudadanía al ser más consciente y demandante exige diferentes formas de administración del bien público que beneficie no solo a unos particulares sino al colectivo

Surge así el término de '**Ciudadanía Corporativa**'

Que contempla a las Entidades públicas como agentes y sujetos sociales, que juegan a un papel decisivo en la construcción de la sociedad emergente.

Por eso, es vital promover la Responsabilidad Social en la propia gestión de las Administraciones públicas e Instituciones dependientes en materia de compromisos, siendo fundamental para:

El desarrollo y relación de los grupos de interés (**partprents o stakeholders**)

Y el impacto que puedan generar en su labor social, económica y ambiental.

El Consejo de la Unión Europea señala la necesaria inclusión de los agentes públicos como sujetos de la gestión de la RS, afirmando que se debe «Incorporar, si procede, los principios de la RS en su propia administración»

La RSP son todas las acciones realizadas y percibidas por la comunidad en la cual el organismo perteneciente a la administración pública, pretende aportar a la construcción de un marco en el desarrollo y bien común, generando un ambiente de confianza y transparencia en el cual cada individuo pueda y sienta que se desarrolla de una manera plena y segura, considerando los factores sociales, económicos y ambientales tanto para las sociedades actuales como las futuras.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Las ORGANIZACIONES PÚBLICAS, sin importar su finalidad dentro de su RS debe aportar a la consecución los 10 Principios enmarcados en el concepto Socialmente Responsable, por Global Compact -Pacto Global

DERECHOS HUMANOS

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

DERECHOS LABORALES

3. Apoyar las libertades, el diálogo y la concertación con los trabajadores.
4. Eliminar el trabajo forzoso y bajo coacción.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

DERECHOS MEDIO AMBIENTALES

7. Apoyar y mantener el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.

ANTICORRUPCIÓN

10. Combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Además en su RSP debe aportar a la consecución los objetivos pactados en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Estas Administraciones públicas, con una claridad conceptual de su funcionamiento y razón de ser, deben comprender que para tomar decisiones efectivas es necesario gestionar adecuadamente la relación con los grupos de interés.

Teniendo en cuenta:

- El contexto específico en el que se encuentra.
- Que estas organizaciones públicas son creadas y dirigidas con intereses concretos.
- Que en ese contexto hay individuos y organizaciones externas con intereses y valores propios a quienes afecta o beneficia.

RSP y grupos de interés

A lo interno de la administración



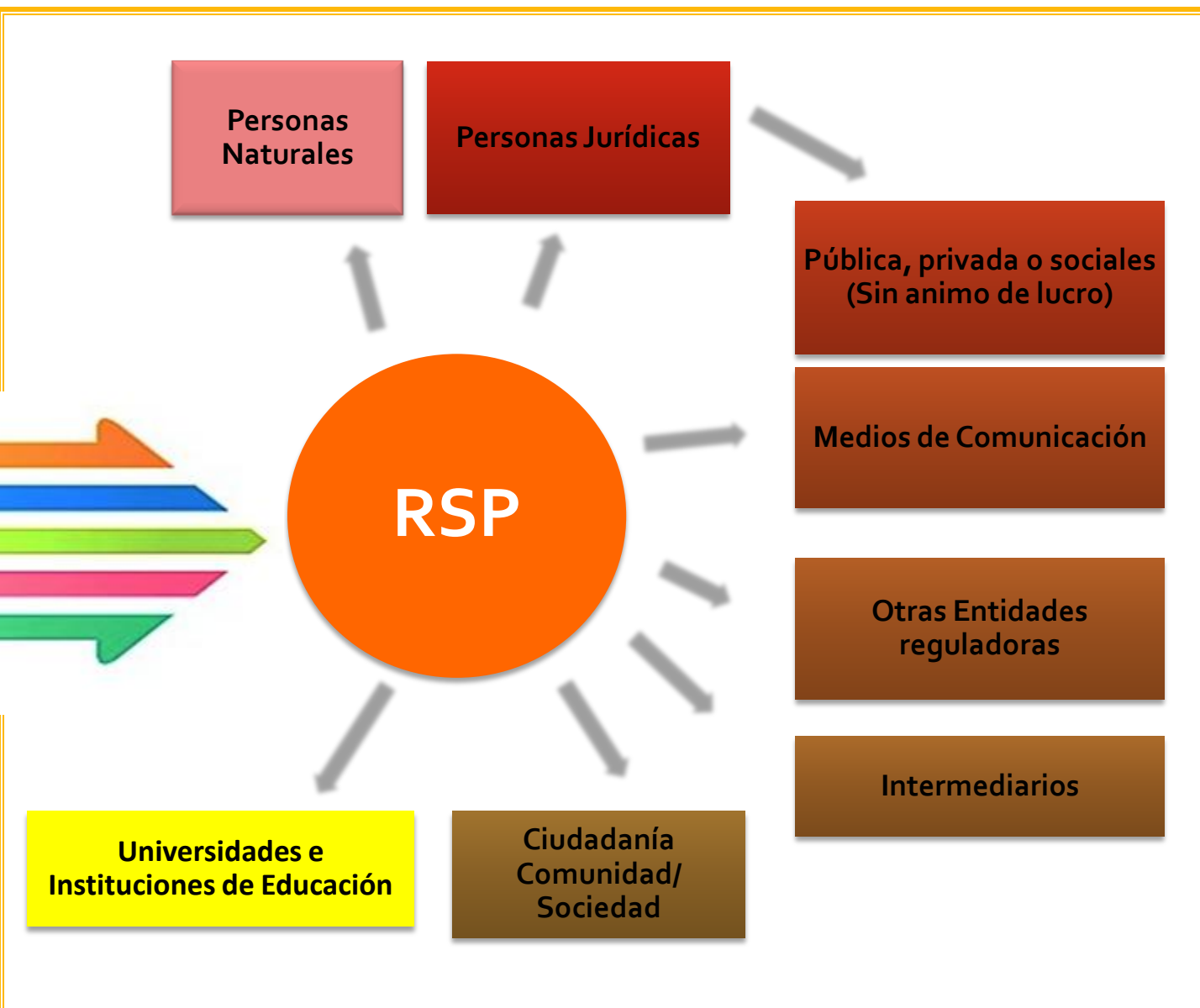
Miembros del Gobierno

Altos Cargos de la
Administración General
del Estado

Funcionarios públicos

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

A lo externo de la administración



II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

La RSP se considera una nueva forma de aplicación interna de la responsabilidad de las administraciones públicas

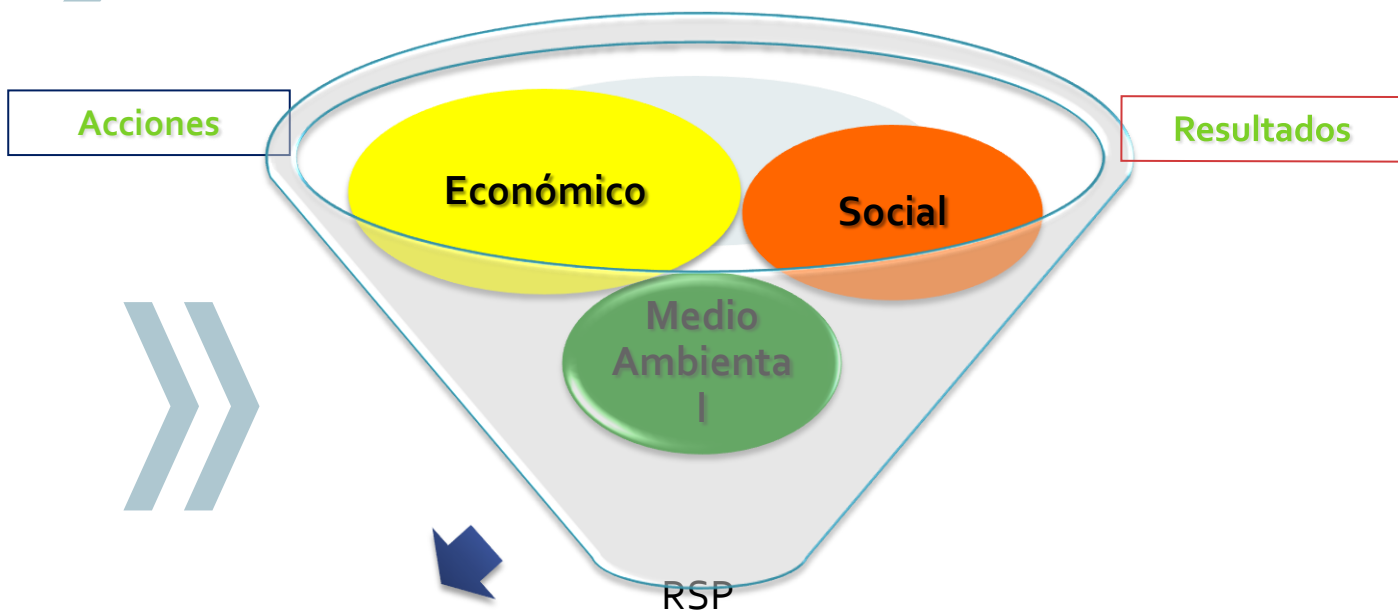


Que no solo busca el desarrollo de proyectos con fines Económicos

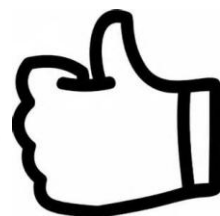
Sino consciente de que no solo debe contemplar la generación de beneficios económicos particulares.



Para lograr un mayor compromiso por parte del funcionariado público y las entidades del Estado en dos ámbitos:



Siendo una respuesta efectiva a las nuevas demandas del entorno, tener una Administración Pública socialmente responsable .



II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Una forma distinta de entender las entidades del Estado, centrada en valores para generar valor

BENEFICIOS



II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

BENEFICIOS

- ✓ **Fomenta la innovación y la inversión.**
- ✓ **Facilita la gestión y control del bien público.**
- ✓ **Permite la optimización de recursos.**
- ✓ **Respeto el Medio socio-cultural, para aporta valor y confianza a la comunidad.**
- ✓ **Permitirá generar impacto recíproco entre su compromiso con las organizaciones y el entorno social.**
- ✓ **Buen diálogo con los grupos de interés**

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social

2016: la RSP

EFFECTOS

Transparencia y gobernanza

- → La transparencia en la gestión de la actividad de las Administraciones públicas, es un elemento central de responsabilidad social que los poderes públicos deben tener hacia los ciudadanos, se necesita:
- **La aprobación de un Código del buen gobierno** para miembros del Estado y de los Altos Cargos de los diferentes municipios.
- **Regular los conflictos de intereses**, estableciendo nuevos requisitos de incompatibilidades; donde se trabaje para un colectivo y no acciones individualistas.

Empleabilidad socialmente responsable

- → En el actual contexto político-económico-social, es importante recordar que las Administraciones públicas crean una parte de los empleos nacionales:
- Se busca favorecer la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** de los empleados públicos.
- **Flexibilización las jornadas laborales** para situaciones como: atender al cuidado de hijos, discapacitados o personas dependientes.
- **Permitir el acceso a los beneficios sociales** en los casos de maternidad y de paternidad, etc.

Consumo, inversión y aprovisionamientos públicos

- → Se debe establecer criterios de naturaleza social y medioambiental en las condiciones de licitaciones y ejecución de los contratos públicos, siendo necesario:
- **La contratación pública** con prácticas respetuosas con el **medio ambiente y las comunidades**.
- **Fomentar la inclusión social y la continua lucha contra la pobreza**, para tener condiciones especiales en la ejecución de contenido social en los procedimientos de contratación y seguimiento.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

TRES PILARES FUNDAMENTALES IMPACTOS GENERADOS

Económico

Los impactos económicos que se causan en el entorno en los grupos de interés. Por ejemplo:

- La compra local o los pagos a proveedores.
- El tiempo empleado en los tramites para la concesión de permisos administrativo.
- Control del gasto público.
- Mayor Inversión.

El sector público debe ser ejemplo en el cumplimiento legal de los asuntos sociales.

Social (*Laboral*)

Fomenta la calidad de vida en el trabajo y el desarrollo integral de los stakeholders.

- Respeto a los Derechos humanos.
- No discriminación.
- Inclusión social e Integración de personas con discapacidades, entre otras.
- Salud, pensión y seguridad.
- Igualdad retributiva.
- Políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, etc.
- Contratación legítima y transparencia en la difusión y la publicidad de los procesos selectivos.

Ambiental

Las organizaciones públicas deben tener conciencia y compromiso en su capacidad para liderar aspectos en:

- Las materias vinculadas a la sostenibilidad del planeta.
- Control de la empresa privada y ciudadanos en cuanto a los procesos productivos y el consumo de productos y subproductos.
- Acciones específicas para contribuir a la preservación y mejora de la herencia ecológica para el bien de la humanidad actual y futura.

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Valores

Territorios Socialmente Responsables

Creación de valor público y gestión del cambio.

Hacer referencia a la formación del personal sobre políticas públicas y procedimientos éticos, de buen gobierno y de RS, y de derechos humanos...

→ Con especial incidencia en las materias y procedimientos que pueden ser de referencia para cada departamento.

El desarrollo económico y el progreso de un territorio, ya sea un municipio o un país, se fundamenta en un potencial gobernanza para el desarrollo sostenible.

La excelencia se puede alcanzar cuando cada organización de la comunidad sabe gestionar su responsabilidad ante la sociedad y se pueden desarrollar alianzas estratégicas y sinergias en beneficio del territorio.

UN CASO CONCRETO

En Colombia, se busca establecer cuales prácticas aplicadas en la RS de las entidades del Estado, puedan llegar a ser acciones transferibles, es decir, que se puedan utilizar de la misma forma o en aspectos similares en otros entes con las mismas características, para

Elaborar y publicar una Memoria de RSP

II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Memoria de RSP



II Foro Internacional sobre Responsabilidad Social 2016: la RSP

Las memorias de Responsabilidad Social Pública, provocan

2

CONFIANZA

3

CREDIBILIDAD

1

REPUTACIÓN

5

IMAGEN

4

SENTIDO DE
PETENECIA

**En el País.
En el funcionariado.
La sociedad.**

Una Pregunta clave

- Y en el ámbito del Régimen de Servicio Civil,

**¿Cuál es nuestra
Responsabilidad
Social?**